

# DATACIÓN DE LOS SŪTRAS FILOSÓFICOS DE LOS BRAHMANAS: YOGA<sup>1</sup>

Hermann Jacobi

(Trad. Jose Antonio Offroy Arranz)

En el Yoga Sūtra, iv, 15 ss., se discute brevemente la negación budista del mundo exterior. Sūtra 15: *vastusāmye cittabhedāt tayor vibhaktaḥ panthāḥ*, “Debido a la variedad de mentes perceptoras en relación con un mismo objeto, hay distintos niveles de existencia para el objeto y su conocimiento”. Aparentemente, se trata de una refutación de la Niralāmbanavāda, pero no está claro si se dirige contra el Śūnyavāda o el Vijñānavāda<sup>2</sup>. Sūtra 16: *na cai 'kacittatantram vastu; tad apramāṇakam tadā kiṃ syāt?* “Además, un objeto no depende de *una sola* mente perceptora; tal afirmación sería indemostrable; porque si fuese así, ¿qué sucedería entonces cuando el objeto no fuera conocido por esa mente?” (cf. SS i, 43) Aquí, creo, el significado del Sūtra se entenderá mejor si asumimos que el oponente es un adherente de la Vijñānavāda. Porque en esa filosofía el *ālayavijñāna* que representa la autoconciencia individual de la persona, contiene *vāsanās* (= *saṃskāras*) que al madurar (*paripāka*) producen *pravṛttivijñāna* o pensamientos relacionados con los objetos<sup>3</sup>. Según esta teoría, el objeto depende de *pravṛttivijñāna* o, en lenguaje común, de la mente del observador<sup>4</sup>. Si esta interpretación es correcta, Patañjali debe ser posterior a la mitad del siglo V dC. En cualquier caso, no puede ser anterior al siglo 3 dC.

Incluso la primera de estas dos fechas está en desacuerdo con la opinión prevaleciente de que Patañjali, el autor del Yogasūtra, es el mismo Patañjali que

<sup>1</sup> Traducción de la sección 3, sobre Yoga, en el artículo de Hermann Jacobi “The Dates of the Philosophical Sūtras of the Brahmins”, publicado por el Journal of the American Oriental Society, Vol. 31, No. 1 (1911), pp. 1-29, accesible online (<https://www.jstor.org/stable/3087488>)

<sup>2</sup> En el Bhāṣya en el Sūtra anterior encontramos el mismo argumento sobre las cosas vistas en un sueño con el que ya estamos familiarizados. Vācaspatimiśra en el Ṭīkā le atribuye este argumento al Vijñānavādin, pero dice expresamente que el Bhāṣyakāra lo ha introducido sin que el Sūtra lo justifique (*utsūtra*).

<sup>3</sup> Sarvadarśanasamgraha, Anandasram edition, p. 15ss.

<sup>4</sup> El Y.S. iv, 21 podría tomarse como referencia al Vijñānavāda; pero los comentaristas aparentemente tienen razón al referirse al *mānasapratyakṣa* o *manovijñāna*, que parecen haber sido reconocidos también por las escuelas más antiguas. La definición en el Ṭīkā, sin embargo, coincide casi textualmente con la del Nyāyabinduṭīkā (*Bibl. Ind.*, P. 13, 1. 11).

compuso el Mahābhāṣya. Se dice que Patañjali escribió el Yogasūtra, el Mahābhāṣya y una obra sobre medicina. Esta tradición, sin embargo, no se puede remontar a una fuente antigua<sup>5</sup>. Sin embargo, los estudiosos europeos se inclinan a darle crédito, por ejemplo, Lassen, Ind. Alt., I<sup>2</sup>, p. 999, Garbe, Sāṃkhyaphilosophie, p. 26, nota, y Sāṃkhya und Yoga, p. 36, y otros; y en consecuencia colocan a Patañjali en el siglo II aC. Pero puede demostrarse con de forma evidente que el autor del Mahābhāṣya no puede ser idéntico al autor del Yogasūtra. Vale la pena afirmar este punto con claridad.

El profesor Garbe admite que no hay coincidencias especiales entre el lenguaje del Yogasūtra y el Mahābhāṣya, y explica esta falta de concordancia por la diferencia de tema entre ambas obras. Por otro lado, ciertamente podríamos esperar que el mejor gramático de su época debiera haber observado las reglas de su tratado sobre gramática cuando escribió otro sobre yoga. Sin embargo, en Y.S. i, 34 escribe *pracchardanavidhāraṇabhyām* en lugar de *vidhāraṇapracchardanābhyām*, como debe ser de acuerdo con la regla *laghvakṣaram* (es decir, *pūrvam*) en *vārttika* 5 de ii, 2, 34; y aquí el significado de las dos partes del compuesto no proporciona ninguna razón para alterar su orden gramatical, como tal vez podría argumentarse por el orden en *sarvārthataikāgratayoḥ* iii. 11 en lugar de *ekāgratāsarvārthatayoḥ*, como postula la regla de Pāṇini *ajādyadantam* ii, 2, 33. Un caso similar es *grahīṭṭgrahaṇagrāhyeṣu* en i, 41. Vācaspatimiśra dice cuando comenta sobre ese Sūtra<sup>6</sup>: “El orden de los miembros del compuesto tal como se indica en el Sūtra es irrelevante, porque se opone al orden requerido por el sujeto (a saber, *grāhyagrahaṇagrahīṭṭ*)”. Ahora bien, la gramática está a favor de ese mismo orden que también es requerido por el tema; para ésta, el orden está de acuerdo con la regla de Pāṇini: *alpāctaram* ii, 2, 34: “En un Dvandva, el miembro de menos sílabas debe aparecer primero”. Y aunque podría defenderse una desviación de esta regla, todavía los gramáticos la consideran como una irregularidad

<sup>5</sup> Aparece en un verso tradicional que se cita en el comentario sobre el Vāsavadattā de Śivarāma (p. 239 de la edición en la Bibl. Indica), tal como me informa el profesor JH Woods; Śivarāma lo escribió a principios del siglo XVIII, Aufrecht Cat. Cat., P. 652). Según Bodās (Tarkasaṃgraha, B.S.S., p. 24) se dice que este (?) verso es del Yogabīja. Debe indicarse que el pasaje en Vāsavadattā que se refiere a Patañjali alude únicamente a sus dotes *oratorias*. De manera similar, un verso en el Patañjalacarita, V, 25 (Kāvyamālā, Nro. 51), de Rāmabhaṭṭa Dīkṣita del siglo XVIII (cf. Aufrecht, l. c., p. 517), le atribuye sūtrāṇi *Yogaśāstre Vaidyakaśāstre ca vārttikāni*. Aquí se le identifica aparentemente con Caraka. Esto se hace expresamente, según Bodās (l. c.), por el gramático Nāgeśa, que vivió en el siglo XVIII, en su Vaiyākaraṇa Siddhānta mañjūṣā (cf. Aufrecht, Cat. Cat., s. v.).

<sup>6</sup> *tatra grahīṭṭgrahaṇagrāhyeṣu iti sautraḥ pāṭhakramo rthakramavirodhān nā “daraṇiyah.*

que es mejor evitar<sup>7</sup>. De todas formas, nuestro caso habría motivado a un gramático a considerar el orden en el que debería colocar a los miembros del compuesto, y ciertamente no habría elegido ese orden que podría refutarse por razones derivadas de la gramática y de la naturaleza del tema. La razón por la que el autor del Sūtra colocó a *grahīṭr* primero en el dvandva, fue tal vez una intuición lingüística de que las palabras que no terminan en *a* o *ā* deben aparecer primero, una regla que los gramáticos restringen a las palabras que terminan en *i* y *u* (*dvandve ghi* ii. 2 33).

Por otro lado, se puede demostrar que el autor del Mahābhāṣya sostuvo ideas filosóficas que diferían considerablemente de las del Yoga y el Sāṃkhya. Al comentar sobre el *Vārttika* 53 ad i, 2, 64, se analiza un *kārikā* sobre el significado de género: el femenino denota la inmovilización (*saṃstyāna*), el masculino la actividad (*prasava*) de las cualidades (*guṇas*): sonido, tacto, color, gusto y olfato. “Todas las cosas individuales (*mūrtayas*) están constituidas de esta manera; están calificadas por la inmovilidad y la actividad; poseen sonido, tacto, color, sabor y olor. Donde hay pocas cualidades, hay al menos (*avaratas*) tres: sonido, tacto y color; el gusto y el olfato no están en todas partes”. Esta es una teoría muy básica sobre las cualidades y está muy alejada de las refinadas especulaciones del Sāṃkhya y del Yoga sobre los *tanmātras* y los *mahābhūtas*.-Por lo tanto, ya que el autor de Yogasūtra no se ajusta a las reglas gramaticales establecidas por el autor del Mahābhāṣya, y debido a que este último ignora los puntos de vista filosóficos del primero, no pueden ser idénticos, sino que deben ser dos personas diferentes.

Habiendo demostrado que el único argumento a favor de la gran antigüedad del Yogasūtra es falso, presentaré ahora evidencias claras para datar este trabajo con una fecha bastante más tardía. El Yogaśāstra de Patañjali se describe como parte del sistema Sāṃkhya (*yogaśāstre sāmkyapravacane*); y está claro que en general se ajusta al Sāṃkhya. Pero hay algunas enseñanzas del Yoga que difieren del Sāṃkhya. El Yoga admite a Īśvara, mientras que el Sāṃkhya es esencialmente ateo; y esta peculiaridad del Yoga parece ser muy antigua, ya que se menciona en una obra tan

<sup>7</sup> Patañjali analiza la cuestión de si la regla *alpāctaram* se aplica a compuestos de más de dos miembros, a los que, por sí solo, parece que se aplica el *alpāctaram* comparativo. Él aduce dos versos que contienen dvandvas de tres miembros: *mṛdañgaśaṅkhatūnavah* y *dhanapatirāmakeśavānām*. Katyāyana en *vārttika* 1 explica estas exenciones al suponer que los dos últimos miembros son un dvandva (*śaṅkhatūnava*), y formar el segundo miembro de todo el dvandva (*atantra taranirdeśe śaṅkhatūnavayor mṛdañgena samāsaḥ*).

antigua como el Mahābhārata (xii. 300. 3 ss.). Y hay otras enseñanzas del Yoga que no son admitidas por el Sāṃkhya<sup>8</sup> y que son claramente adopciones de otros sistemas. Son las siguientes:

(1) La doctrina del Sphoṭa ha sido adoptada de los Vaiyākaraṇas; se expone en el Bhāṣya ad. iii. 17. Sin embargo, esta teoría no se menciona directamente en el Sūtra, y su introducción descansa totalmente en la autoridad del Bhāṣya. (2) La doctrina del tamaño infinito del *antaḥkaraṇa* parece haber sido adoptada de la filosofía Vaiśeṣika (*ātman*). Aparece en el Bhāṣya en iv. 10 y allí se adscribe a los "Ācārya". (3) La teoría atómica que originalmente perteneció al Vaiśeṣika<sup>9</sup>, la menciona claramente Patañjali en i. 40 (cf. Bhāṣya en iii, 44). (4) La doctrina de que el tiempo consiste en *kṣaṇas*, que es original de los Sautrāntikas, se asume claramente en iii. 52, aunque los detalles se explican solo en el Bhāṣya. —El Sphoṭavāda y el Manovaiśvāda (1. y 2.) pueden ser adiciones posteriores al sistema, pero el Paramāṇuvāda y el Kṣaṇikavāda deben atribuirse a Patañjali y no pueden ser posteriores a él. El hecho de que los adoptara, directa o indirectamente, de los vaiśeṣikas y los budistas, aunque por supuesto no en su forma original, presupone que estas doctrinas de alguna manera han dejado de ser una mezcla de escuelas hostiles, y que la idea general que las sustenta ha sido reconocida también por otros filósofos. Sabemos que este ha sido el caso con respecto a la teoría atómica que también ha sido admitida por los budistas, Jainas, Ājivikas y algunos Mīmāṃsākas<sup>10</sup>. La teoría Kṣaṇikavāda, en una forma alterada y restringida, ha sido adoptada por los Vaiśeṣikas, porque según ellos algunas cualidades (*guṇas*) existen solo durante tres *kṣaṇas*, es decir, el sonido se origina en un *kṣaṇa*, persiste en el segundo y desaparece en el tercero. Esta es una clase de Kṣaṇikavāda modificada para evitar las objeciones a las que se expuso la doctrina original. Sin embargo, debe observarse que incluso esta forma modificada del Kṣaṇikavāda no se encuentra en el Sūtra<sup>11</sup>, y se enseña primero en el Praśastapādabhāṣya, pág. 287. Por lo tanto, esta adopción de doctrinas originalmente

<sup>8</sup> Ver Garbe, Sāṃkhya und Yoga, p. 49 ss

<sup>9</sup> Cf. Encyclopedia of Religion and Ethics, vol. i, p. 199 ss.

<sup>10</sup> Ver mi artículo citado en la última nota al pie.

<sup>11</sup> V.D. ii. 2. 31 enseña que el sonido es producido por conjunción, disyunción y sonido. Este es el germen de una teoría ondulatoria de la transmisión del sonido en la India; pero los detalles de esta teoría, que contienen la doctrina mencionada anteriormente de los tres *kṣaṇas*, aún no se han desarrollado en el Sūtra.

heterodoxas por Patañjali, sin lugar a dudas apunta a un tiempo relativamente moderno, y sirve para confirmar el resultado al que llegamos al examinar las alusiones a las doctrinas budistas contenidas en el Y.S .; a saber, que el Yogasūtra debe ser posterior al siglo V dC. Es probable que no esté muy alejado en el tiempo de Īśvarakṛṣṇa, el renovador del Sāṃkhya.

Tampoco se puede plantear una objeción contra esta fecha a partir del texto restante del Yoga. Porque el Bhāṣya de Vyāsa, que está próximo en el tiempo al Sūtra, no contiene nada que haga necesaria la suposición de una fecha anterior. Garbe coloca a Vyāsa en el siglo séptimo (l. c., pág. 41); y aunque su estimación solo se apoya en un relato legendario de los discípulos de Vyāsa, no resulta improbable en sí misma.

Los resultados de nuestra investigación sobre la fecha de los Sūtras filosóficos se pueden resumir de la siguiente manera: ...El Y.S. es posterior al 450 dC.